

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1948

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR

GAS LICUADO.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de DELMO PEREIRA MUÑOZ

RUT 17.332.932-6 ubicado en DOS SUR N° 540

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)

OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

